



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 19 de abril de 2022



Gabriel Rufián Romero
Portavoz GP
G.P. Republicano



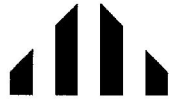
**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Según las investigaciones de los laboratorios forenses Citizen Lab (Universidad de Toronto) y Amnesty International Security Lab y lo publicado en The Newyorker y el diario El País, parece ser que al menos 65 líderes políticos catalanes y vascos, así como activistas sociales, abogados y periodistas (así como familiares y allegados) fueron objeto de espionaje ilegal a través de sus teléfonos móviles. Entre ellos, los Presidents de la Generalitat Pere Aragonès, Quim Torra y Artur Mas, o los Presidents del Parlament Roger Torrent y Laura Borràs; líderes de partidos políticos como Arnaldo Otegi, Marta Rovira, Jordi Sánchez o Anna Gabriel; líderes sociales como Marcel Mauri (Òmnium Cultural) o Elisenda Paluzie (ANC); abogados como Andreu Van den Eynde o Gonzalo Boye; e incluso parlamentarios europeos, del Congreso de los Diputados y del Parlament de Catalunya, como Jordi Solé, Antoni Comín, Diana Riba, Míriam Nogueras, Jon Iñarritu, Albert Botran, Ferran Bel, Albert Batet o Josep Maria Jové. Asimismo, también se han espiado a personas del entorno del President Puigdemont, el President d'ERC, Oriol Junqueras, o del expresidente de Òmnium Cultural, Jordi Cuixart.

Todos ellos habrían sido objeto de espionaje ilegal, hecho que socaba derechos fundamentales como son el del respeto y protección individual a la intimidad y privacidad recogidos en los artículos 18.1. y 18.4. CE, el secreto de las comunicaciones (art. 18.3. CE) o el derecho de defensa (art. 24 CE), con vulneración del ordenamiento jurídico vigente.

A día de hoy, los hallazgos de Citizen Lab demuestran técnicamente la utilización de vectores de infección diversos, con utilización de sistemas de ocultación del malware y de infiltración de máxima sofisticación (infección inadvertida a través de sistemas de zero-click), que generan una monitorización del terminal espiado que va más allá de la interceptación de comunicaciones, para suponer un acceso absoluto a todo su contenido.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Por lo que se apunta en las investigaciones publicadas, este software es fabricado por la compañía israelí NSO y permite la monitorización de la mensajería instantánea, copia de pantalla, escucha de llamadas e incluso activación remota de cámara y micrófono.

Teniendo en cuenta que NSO afirma que Pegasus solo se vende a fuerzas del orden y agencias de inteligencia, la responsabilidad sobre el espionaje apunta directamente al Gobierno español.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Tiene conocimiento el Gobierno español de esta operación de espionaje, mediante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia que según el artículo 6 de la Ley 11/2002 debe seguir y controlar las actuaciones del CNI o de cualquier otra forma?

En caso afirmativo, ¿desde cuándo? ¿Quién tenía conocimiento de ello? ¿forma parte de los objetivos determinados por el Gobierno de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 11/2002?

En caso negativo, ¿Cómo es posible que pudiera realizarse la operación sin conocimiento del Gobierno?

- 2- ¿Es responsable el Gobierno español de estos espionajes?

En caso afirmativo, ¿Por qué se llevan a cabo?

¿Quién los autoriza?

¿Quién los lleva a cabo?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

En caso negativo, ¿Quién cree el Gobierno español que es responsable entonces de un espionaje llevado a cabo mediante el programario espía Pegasus que solo se vende, según la compañía que lo comercializa, a fuerzas del orden y agencias de inteligencia?

3- ¿Ha abierto el Gobierno español o piensa abrir investigación al respecto?

En caso afirmativo, ¿cuándo?

¿quién dirigirá la investigación?

¿hará público el resultado de la investigación y de la posible depuración de responsabilidades?

En caso negativo, ¿por qué no?

4- ¿Colaborará el Gobierno español con el Juez de Instrucción dando información pública y desclasificando información sobre el uso del malware Pegasus si fuera requerido para ello?

5- ¿Realizó el Gobierno algún tipo de investigación después de que se hiciera público anteriormente el espionaje a cargos políticos mediante Pegasus?

En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los resultados de dicha investigación?

¿se depuraron responsabilidades? ¿cómo?

En caso negativo, ¿por qué no?